



CIRCULAR No. 441

30 de agosto de 2018

DE: 0200 Secretaría de Planeación

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: Plan de Acción 2019

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se inicia el proceso de Formulación del Presupuesto 2019, y la Secretaría de Planeación es responsable del Plan de Inversiones, me permito solicitarles Formular los Planes de Acción de sus dependencias para la vigencia 2019, los cuales son Insumo indispensable para su construcción.

Para lo anterior es necesario tener en cuenta:

1. Utilizar el formato de Plan de Acción V4, documentado en el Sistema Integrado de Gestión, el cual se adjunta.
2. Por instrucción del COMFIS, los recursos del Sistema General de Participaciones SGP, y las Rentas de Destinación Específica RDE, se deben programar con los mismos montos de la vigencia 2018; y para los Recursos Propios, se debe tener en cuenta los requerimientos mínimos, con el fin de ser más eficientes en la programación de estos recursos.
3. Es importante incluir las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, especialmente aquellas que teniendo compromiso para el 2018, no se alcancen a cumplir.
4. Se deben incluir los recursos gestionados (aquellos diferentes a los que se incluyen en el Presupuesto de Inversión del Municipio y que fueron estimados en el Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019), como por ejemplo entidades del orden Nacional, Departamental, el



sector privado, academia etc.

5. Se recuerda utilizar el código y nombre del proyecto, tal y como está registrado en el Banco de Programas y Proyectos de la secretaria de Planeación.

6. Tener en cuenta que siendo el 2019 última vigencia se deben revisar las metas que tienen bajo cumplimiento o que no se han cumplido, con el fin de que sean prioridad en la asignación de recursos.

El Plan de Acción, debe ser remitido a la Secretaría de Planeación, a más tardar el **día 14 De Septiembre de 2018**, al correo electrónico **martha.contreras@pereira**, además **impreso y firmado por el responsable de la dependencia**, Cualquier inquietud será atendida en los teléfonos **3248137-3248235**.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA

Secretaria de Planeacion

Reviso : JHONIER CARDONA SALAZAR-Subsecretario de Planeación Socioeconómica ✓

Reviso : MARTHA ISABEL CONTRERAS-Profesional Especializado ✓



Anexos: [Formato Plan de acción - B 20-02-17.xls](#)

Proyectó y elaborado por: Andres Felipe Reyes Robledo